

**OMNIMEDICAL CENTER SAS**

Estados de Flujos de Efectivo Individual

Desde 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

(Con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024  
(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

	Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025	Del 3 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Resultados del ejercicio	77,765	(129,774)
Depreciación	75,212	-
Impuesto de renta diferido	(3,635)	-
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
(Aumento), Disminución en cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cob	26,966	(450)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Fusión	(40,000)	-
(Aumento), Disminución en Inventarios	(5,176)	(5,037)
Inventarios Fusión	(408)	-
(Disminución), Aumento acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(119,035)	98,002
(Disminución), Aumento beneficios a empleados	28,499	-
(Disminución), Aumento Activos por impuestos corrientes	(39,443)	-
(Disminución), Aumento otros pasivos financieros	188,012	-
(Disminución), Aumento en Otros activos financieros	(213,851)	-
Obligaciones por Fusión	<u>58,054</u>	<u>-</u>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<u><b>32,960</b></u>	<u><b>(37,259)</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(1,095)	(136,841)
Propiedad, planta y equipo Fusión	(154,560)	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía por Fusión	<u>(168,000)</u>	<u>-</u>
<b>Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión</b>	<u><b>(323,655)</b></u>	<u><b>(136,841)</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Pasivos financieros Fusión	103,024	-
(Disminución) pasivos financieros	(5,173)	-
Prima en colocación de acciones Fusión	452,000	-
Resultados acumulados Fusión	(248,238)	-
Capital social de constitución	-	174,100
<b>Efectivo neto (usado) en actividades de financiación</b>	<u><b>301,613</b></u>	<u><b>174,100</b></u>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<u>10,918</u>	<u>-</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al Del 3 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025</b>	<u><b>10,918</b></u>	<u>-</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**JOSE LIBARDO BUENO MARIN**  
Representante Legal



**JEISON LEONARDO CAÑÓN CHAPETON**  
Contador Publico  
TP- 224808-T  
En Representación de  
Optimal Solutions Consulting S.A.S



**LEYDI CAROLINA SANCHEZ RIVERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 299194-T  
En Representación de  
Acontribut S.A.S  
(Ver Dictamen Adjunto)

**OMNIMEDICAL CENTER SAS**  
Estados de Situación Financiera Individual  
Al 31 de diciembre de 2025

(Con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024  
(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	10,918	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	13,484	450
Inventarios	6	10,621	5,037
Activos por impuestos Corrientes	7	39,443	-
Otros activos financieros	8	213,851	-
<b>Total activo corriente</b>		<b>288,317</b>	<b>5,487</b>
Activo no corriente:			
Propiedades, planta y equipo	9	217,283	136,841
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	168,000	-
Activos por impuestos diferidos	11	3,635	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>388,918</b>	<b>136,841</b>
<b>Total activo</b>		<b>677,235</b>	<b>142,328</b>
 <b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b> 			
Pasivo corriente:			
Pasivos financieros	12	97,851	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	7,814	98,002
Beneficios a empleados	14	57,706	-
Otros pasivos financieros	15	188,012	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>351,383</b>	<b>98,002</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>351,383</b>	<b>98,002</b>
<b>Patrimonio</b>	16		
Capital Social		174,100	174,100
Prima en colocación de acciones		452,000	-
Resultado del periodo		77,765	(129,774)
Utilidades acumuladas		(378,013)	-
<b>Total patrimonio</b>		<b>325,852</b>	<b>44,326</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>677,235</b>	<b>142,328</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**JOSE LIBARDO BUENO MARIN**  
Representante Legal



**JEISON LEONARDO CAÑÓN CHAPETON**  
Contador Publico  
TP- 224808-T  
En Representación de  
Optimal Solutions Consulting S.A.S

*Carolina Sanchez*  
**LEYDI CAROLINA SANCHEZ RIVERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 299194-T  
En Representación de  
Acontribut S.A.S  
(Ver Dictamen Adjunto)

**OMNIMEDICAL CENTER SAS**

Estados de Resultados Integrales Individuales

Desde 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

(Con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

		<b>Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Del 3 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024</b>
<b>Operaciones continuas</b>	Nota		
Ingresos de actividades ordinarias	17	1,408,728	-
Costo de ventas	18	(364,166)	-
<b>Resultado bruto</b>		<b>1,044,562</b>	<b>-</b>
Otros ingresos Operacionales	19	2,692	-
Gastos de administración	20	(805,303)	(129,774)
Otros gastos Operacionales	21	(619)	-
<b>Resultados de actividades de operación</b>		<b>241,332</b>	<b>(129,774)</b>
Ingreso financiero	22	38	-
Costo financiero	23	(41,071)	-
Ingreso (Gasto) por diferencia en cambio Financiación	24	(279)	-
<b>Resultados antes de impuestos</b>		<b>200,020</b>	<b>(129,774)</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	25	(122,255)	-
<b>Resultado procedente de actividades que continúan</b>		<b>77,765</b>	<b>(129,774)</b>
<b>Pasivos financieros</b>		<b>77,765</b>	<b>(129,774)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**JOSE LIBARDO BUENO MARIN**  
Representante Legal

**JEISON LEONARDO CAÑÓN CHAPETON**  
Contador Publico  
TP- 224808-T  
En Representación de  
Optimal Solutions Consulting S.A.S

**LEYDI CAROLINA SANCHEZ RIVERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 299194-T  
En Representación de  
Acontribut S.A.S  
(Ver Dictamen Adjunto)

**OMNIMEDICAL CENTER SAS**

Estados de Cambios en el Patrimonio Individual

Al 31 de diciembre de 2025

(Con cifras comparativas por el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024


(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

	Capital	Prima en colocación de acciones	Resultados del periodo	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo a 03 de abril de 2024	174,100	-	-	-	174,100
Resultado del periodo 2024	-	-	(129,774)	-	(129,774)
<b>Total Resultado del ejercicio 2024</b>	<b>174,100</b>	<b>-</b>	<b>(129,774)</b>	<b>-</b>	<b>44,326</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>174,100</b>	<b>-</b>	<b>(129,774)</b>	<b>-</b>	<b>44,326</b>
Traslado de resultados del periodo a resultados acumulados	-	-	129,774	(129,774)	-
Resultados Acumulados fusion Holomedical Center SAS	-	-	-	(248,239)	(248,239)
Traslado de resultados del periodo a resultados acumulados	-	-	-	-	-
<b>Resultado del periodo 2025</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>77,765</b>	<b>-</b>	<b>77,765</b>
Prima en colocacion de acciones fusion Holomedical Center SAS	-	452,000	-	-	452,000
Total transacciones con los propietarios de la compañía	-	452,000	77,765	(248,239)	281,526
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>174,100</b>	<b>452,000</b>	<b>77,765</b>	<b>(378,013)</b>	<b>325,852</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**JOSE LIBARDO BUENO MARIN**  
Representante Legal



**LEYDI CAROLINA SANCHEZ RIVERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. 299194-T  
En Representación de  
Acontribut S.A.S  
(Ver Dictamen Adjunto)



**JEISON LEONARDO CAÑÓN CHAPETON**  
Contador Publico  
TP- 224808-T  
En Representación de  
Optimal Solutions Consulting S.A.S

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

### **d. Propiedades, Planta y Equipos**

Las propiedades, planta y equipos son los activos que posee la compañía para su uso en la producción de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

### **Reconocimiento y medición**

En el reconocimiento inicial, la compañía medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo, el cual comprende: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia; la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. El reconocimiento de los costos de estos elementos terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones para operar de la forma prevista por la gerencia.

En todo caso el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente a efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente a efectivo y el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo del crédito.

La compañía utiliza como modelo de medición posterior de las partidas de propiedades, planta y equipo el modelo del costo, esto es, el costo de adquisición menos la depreciación correspondiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

### **Depreciación, vida útil y método de depreciación**

La depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo inicia en el momento que la compañía empiece a obtener los beneficios económicos esperados del mismo. La depreciación del elemento debe reconocerse aun cuando el bien no esté en uso o esté en mantenimiento, salvo que se use el método de unidades de producción. Se depreciará de forma separada cada componente de un elemento de propiedad, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento independientemente de que la compañía haya decidido reconocerlo como mayor valor del importe en libros o por separado. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, a menos que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

Los elementos de propiedad, planta y equipo adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil determinada para ese activo, de la misma manera que los elementos adquiridos mediante una compra normal.

La vida útil de un elemento de propiedad, planta y equipo se determinará de acuerdo a la utilidad que se espere que aporte a la compañía independientemente de su vida económica. Por lo tanto se requiere que la gerencia emplee juicios objetivos basados en la experiencia que tenga con activos similares; también se tendrá en cuenta aspectos tales como la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y restricciones en el uso del activo. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, al final del periodo sobre el que se informa. Esto no significa un cambio de política contable.

La compañía utilizará el método de línea recta para todas las categorías de propiedad, planta y equipo, salvo que se estipule un método diferente para algún tipo de elemento. Este método se aplicará uniformemente y se revisará como mínimo al final de cada periodo anual y, si hubiera un cambio significativo en el patrón de consumo esperado, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se tratará como un cambio en la estimación contable mas no como un cambio en la política.

### **Deterioro del valor del activo**

Al final de cada periodo contable la gerencia evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, de comprobarse la existencia de deterioro en el valor del activo la gerencia procederá a determinar su valor recuperable para realizar los ajustes a los que se refiere el párrafo anterior.

Se reconocerá una disminución por deterioro de propiedad, planta y equipo siempre que su valor recuperable sea menor a su importe neto en libros, al tiempo que se ajustará el cargo por depreciación como consecuencia de este hecho. En caso que el activo experimente un incremento en su valor recuperable se registrará la respectiva reversión sin exceder del costo menos la depreciación como si nunca se hubiese registrado deterioro.

### **Baja en cuenta**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja por su disposición o cuando no se esperen beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. Cuando la gerencia determine que un activo de propiedad, planta y equipo debe ser dado de baja evaluará si este debe ser abandonado definitivamente o mantenido para la venta.

La ganancia o pérdida surgida de la disposición de un elemento de propiedad, planta y equipo se obtiene por la diferencia entre los ingresos por el importe neto de la transacción y el valor en libros de dicho elemento. Estas se reconocen en el estado del resultado del periodo en el que tiene lugar.

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

### **e. Arrendamiento**

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero toda vez que el acuerdo o contrato de arrendamiento implique la transferencia sustancial de todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. En caso de que un arrendamiento no se clasifique como financiero se clasificará como operativo. La clasificación del arrendamiento se hará al inicio del acuerdo o contrato de arrendamiento.

La compañía reconocerá, en el comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, si este fuera menor. De ser identificable fácilmente, se utilizará la tasa de descuento implícita en los cánones de arrendamiento para el cálculo del valor presente antes mencionado o, en su defecto, se tomará como factor de descuento la tasa incremental de endeudamiento de la compañía para casos similares. Al importe reconocido inicialmente, se adicionará cualquier costo directamente atribuible en el que se incurra para la adquisición del activo.

El importe de los cánones de arrendamiento financiero se dividirá entre la carga financiera y el abono a la deuda, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. Los pagos contingentes derivados del contrato de arrendamiento se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Una vez reconocido el bien objeto de arrendamiento financiero, se tratará contablemente de acuerdo a la política establecida para el grupo de activos en el cual fue clasificado.

Los pagos derivados de los arrendamientos operativos se reconocen como costo o gasto, según el caso, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

### **f. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad originadas dentro del giro ordinario del negocio.

Las cuentas por pagar se miden por su valor razonable, es decir, al importe neto no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

### **g. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican como medido costo amortizado o al valor razonable según las obligaciones que incorpore el instrumento.

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, este se medirá por el precio de transacción, incluyendo los costos de transacción. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, esta se medirá conforme al modelo del costo amortizado.

La aplicación del modelo del costo amortizado en la medición posterior de un pasivo financiero implica el uso de una tasa de interés efectiva como método de evaluación. Este método se aplica utilizando una tasa de interés de mercado para instrumentos de deuda similares, el cual debe quedar claramente establecido en la negociación.

Las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero son pasivos financieros y serán tratados como se describe en la política específica de arrendamientos.

La compañía dará de baja en cuentas a un pasivo financiero cuando, y solo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. La diferencia resultante entre el importe en libros, en la fecha de liquidación del pasivo financiero, y la contraprestación pagada se reconocerá como una ganancia o una pérdida en el estado de resultado.

### **h. Beneficio a empleados**

La compañía reconocerá el costo de todos los beneficios a los que los empleados tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, de la siguiente manera:

- a) Como un gasto en el resultado del periodo, a menos deba ser tratado como parte del costo de otro activo, y
- b) Un pasivo, luego de descontar todas las deducciones a las que haya lugar incluidos los pagos que se hayan hecho directamente al empleado.

Son beneficios a empleados de corto plazo, y por tanto deben ser clasificados en el estado de situación financiera como pasivo corriente, los siguientes:

- a) Sueldos, comisiones y bonificaciones;
- b) Prestaciones sociales legales y extralegales; y
- c) Aportaciones de la compañía a la seguridad social de los empleados.

Entiéndase como beneficios de corto plazo aquellos que la entidad espera pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de corte del periodo objeto de informe.

Los pasivos derivados de los beneficios a los empleados se medirán conforme al modelo del costo corriente, esto es, el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requiere en el momento presente para liquidar el pasivo.

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

### **i. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias del periodo comprende el cargo por impuesto corriente y el cargo por impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultado, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias existentes en la fecha de corte de los estados financieros. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Al final del periodo contable la compañía reconoce el monto que espera pagar a las autoridades tributarias por concepto de este tributo.

El cargo por impuesto a las ganancias diferido se estima en su totalidad sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El cargo por impuesto a las ganancias diferido se determina usando normas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan ganancias fiscales futuras contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a las ganancias que grava la misma autoridad tributaria.

### **j. Provisiones y contingencias**

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal, establecida por una autoridad competente o asumida como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago, se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una provisión aun cuando la probabilidad de la salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés que refleje las actuales

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

### **Nota 1. Compañía que informa**

La sociedad colombiana se constituyó el 03 de abril de 2024 por documento privado e inscrita el 10 de abril de 2024 bajo el número 03086948 del libro IX bajo la razón social de OMNIMEDICAL CENTER S.A.S, en adelante “la Sociedad”.

La compañía tiene un término de duración indefinido.

La Sociedad tendrá por objeto social: realizar cualquier actividad de servicios, civil o comercial lícita, entre ellas, pero sin limitarse, podrá ejecutar como objeto principal las siguientes actividades: Prestar servicios de apoyo terapéutico y de diagnóstico a través de la medicina alternativa y homeopática, con el apoyo de profesionales y especialistas del ramo integral de la salud. Prestará el servicio de diagnóstico médico de bioresonancia y tratamientos conexos a los mismos diagnósticos, a través de sistemas de baja frecuencia. Adicionalmente prestará servicios médicos y terapias en medicina alternativa tales como: acupuntura, terapia neural, suero terapia, terapias basadas en la aplicación de oxígeno medicinal, cámara hiperbárica, entre otros. Contratar servicios de salud con Entidades entre otros. Comercialización de productos homeopáticos, naturales, medicamentos alopáticos, suplementos alimenticios y otros. Impulsar el intercambio de medicamentos afines a la homeopatía con todas las entidades y/o laboratorios nacionales o extranjeros reconocidos por sus respectivas leyes internas. Comercializar todo tipo de medicamentos de salud, elementos quirúrgicos y hospitalarios, equipos, y demás bienes requeridos por los servicios de salud del territorio nacional y en el exterior, así como los destinados a las labores de rehabilitación o adaptación médica. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos sobre bienes muebles e inmuebles, adquirirlos, enajenarlos, tomarlos en arrendamiento, tenencia o comodato. 2) Celebrar contratos de representación y comercialización, acuerdos comerciales o de cooperación mutua, entre otros. 3) Adquirir a cualquier título maquinarias y equipos. 4) Solicitar licencias, registros, marcas, patentes, etc., de propiedad intelectual y adquirir licencias para su explotación económica a cualquier título. 5) Celebrar contratos de aperturas de cuentas bancarias o de inversiones ante el sector financiero; realizar operaciones de crédito activas o pasivas; participar en sociedades que persigan el fin o afines, iguales o similares o complementarios, y en general realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa o indirecta con su objeto social. 6) Importar y/o exportar equipos, maquinaria, medicamentos, medicinas, insumos médicos y quirúrgicos, y todos los productos relacionados con su objeto social. Adicionalmente en el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativa resulten necesarios y que tengan relación directa con dicho objeto, pudiendo adquirir, usufructuar, grabar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, enajenarlos, abrir cuentas corrientes y de otro tipo, cuando por razones necesarias o conveniencias, fuere aconsejable su disposición. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dedicarse a todas las actividades directamente relacionadas o conexas con las aquí ex y en desarrollo de ellas podrá importar y exportar toda clase de bienes muebles, comprar y vender bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, hipoteca, realizar

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

contratos de cuentas en participación, fusionarse con otra u otras sociedades, absorberlas, constituir nuevas sociedades o participar como socio en las ya existentes, obtener y suscribir toda clase de operaciones como títulos valores, abrir y explotar establecimientos de comercio, Promotoras De Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y/o con empresas del sector privado o del sector público, así como también prestar nuestros servicios de salud dentro de las Entidades Promotoras De Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) o fuera de ellas, al igual que en clínicas, centros de salud, hospitales o similares. La comercialización de cualquier tipo de medicamentos, alimentos, suplementos alimenticios, productos y medicamentos homeopáticos, en nuestras instalaciones y en establecimientos especializados para tal fin, o en centros homeopáticos, clínicas, centros de salud, Entidades Promotoras De Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), cuentas bancarias y en general todo acto contrato que propenda a la relación del objeto. En general, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

El domicilio principal de la compañía es en la Calle 127 No. 20 16 ED 127 Pluss Of 502 en la ciudad de Bogotá.

### **Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros**

#### **(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros de la compañía se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y reglamentadas en Colombia mediante decreto 3022 de 2013. Esta afirmación implica que cumplimos con los requerimientos exigidos por cada una de las secciones contenidas en el marco técnico normativo en mención y que son aplicables a la compañía.

#### **(b) Negocio en marcha**

Al elaborar los estados financieros de propósito general, la administración evalúa si existen condiciones o eventualidades previsibles que generen incertidumbre significativa respecto a la capacidad de la compañía para seguir operando normalmente en el futuro inmediato.

#### **(c) Impacto de Sostenibilidad y Riesgos Climáticos**

En línea con el compromiso de la Compañía por fortalecer su sistema de reporte y divulgación de información financiera, durante el año 2024 se inició el proceso de análisis y entendimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad (NIIF S1 y NIIF S2), emitidas por el ISSB. Este proceso tiene como objetivo evaluar el impacto de dichas normas en la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el cambio

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

climático, así como preparar a la organización para una futura implementación alineada con las mejores prácticas internacionales. Cabe destacar que, en Colombia, hasta la fecha, no se ha promulgado ninguna ley, decreto o norma que obligue a las empresas a implementar las NIIF S1 y S2 en una fecha específica. Por lo tanto, su aplicación es voluntaria y queda a discreción de cada compañía

### (d) **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico, excepto por aquellos elementos que requieren de una medición especial, como se explica en las políticas contables específicas descritas más adelante. Algunas partidas requieren ser estimadas para su reconocimiento en los estados financieros, en estos casos la compañía utiliza métodos sistemáticos y razonables, basados en el juicio serio y argumentado de la gerencia, para que dichas estimaciones reflejen, en lo posible, valores cercanos a la realidad financiera.

### (e) **Contabilidad de acumulación o devengo**

La compañía prepara sus estados financieros de propósito general, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo, esto es, reconocerá cada elemento de los estados financieros cada vez que satisfagan la definición y los criterios de reconocimiento previstos en el marco conceptual de las NCIF para tales elementos. Es de anotar que la ausencia de pago en efectivo no impide el reconocimiento de los elementos antes citado

### (f) **Importancia relativa y materialidad**

La compañía presenta en sus estados financieros cada una de las partidas, por separado o en grupos homogéneos, teniendo en cuenta la materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es relevante cuando, debido a su magnitud y naturaleza, su omisión o inexactitud, considerando las circunstancias que lo rodean, causa gran impacto en las decisiones que puedan tomar, o en las evaluaciones que puedan realizar, los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la relevancia de la cuantía se determina con relación a la clase o al elemento al que pertenece la partida según el juicio profesional de quien realice el análisis.

### (g) **Presentación razonable de los estados financieros**

Los estados financieros deben presentar razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones de la compañía. Lo anterior implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**  
Notas a los Estados Financieros Individuales  
DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda  
extranjera)

**(h) Compensación**

La compañía no compensa activos con pasivos e ingresos con gastos, excepto cuando la compensación refleje la esencia de la transacción, como por ejemplo las compensaciones de saldo a favor de años anteriores que se enjugan con saldos a pagar del periodo corriente en el caso del impuesto de renta y complementarios.

**(i) Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional es la unidad de medida utilizada, regularmente, en el ambiente económico del lugar donde opera la compañía para el reconocimiento y medición de los hechos económicos. La moneda de presentación es la unidad de medida utilizada por la entidad para la presentación de los estados financieros, y puede ser diferente de la moneda funcional. La moneda que utiliza la compañía para el reconocimiento, medición y presentación de sus estados financieros es el peso Colombiano.

**(j) Frecuencia de la información**

La Compañía preparará y difundirá un juego completo de estados financieros, incluyendo información comparativa, al final del periodo contable, el cual comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año calendario.

**(k) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

**Nota 3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente por OMNIMEDICAL CENTER S.A.S., a todos los periodos presentados en estos estados financieros.

**a. Instrumentos financieros básicos**

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

### **i. Medición Inicial**

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y disponible. De la misma forma, los pasivos se encuentran clasificados en pasivos financieros al valor razonable con cambios en el resultado, cuentas por pagar y obligaciones financieras.

La Sociedad determina la clasificación de los instrumentos financieros de acuerdo a la intención de la gerencia con el mismo, y las características contractuales que presente, en el momento de su reconocimiento inicial.

La presentación de los instrumentos financieros se realiza de acuerdo con su liquidez y su plazo de pago para el caso de los pasivos y obligaciones financieras.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

En las cuentas por pagar se incluye los importes pendientes de pago por compras y gastos relacionados, además deudas no comerciales, tales como acreedores varios, retenciones relacionadas con las remuneraciones del personal, vacaciones devengadas y otras.

### **ii. Medición posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación e intención.

- ✓ Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- ✓ Los compromisos para recibir un préstamo se miden al costo menos el deterioro de valor.
- ✓ Las inversiones se miden al costo menos el deterioro de valor, excepto por las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta, la cuales se medirán por el valor razonable (si cotiza en bolsa) con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Los instrumentos financieros básicos más significativos que maneja la Sociedad y su medición, son:

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo comprende tanto el dinero en caja como los depósitos bancarios a la vista que la compañía puede utilizar en cualquier momento y sin ninguna restricción. Los equivalentes a efectivo son inversiones de corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión se considerará como equivalente a efectivo cuando cumpla con la definición de equivalente a efectivo y, además, tenga fecha de redención igual o inferior a tres meses a partir de la fecha de corte de los estados financieros.

El efectivo mantenido en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional, utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción o al final del periodo contable, según el caso. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de la aplicación de la respectiva tasa de cambio a los activos y pasivos monetarios representados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultado del periodo.

Estas partidas se clasifican en el estado de situación financiera como partidas corrientes, salvo que exista un acto que limite su uso, en tal caso se clasificarán como no corriente.

- **Cuentas por pagar y acreedores comerciales**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan un derecho contractual a exigir efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones favorables para la compañía.

En el reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden por su valor razonable, es decir, por el valor de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición o por el valor que se espera recibir en el momento que se realiza el hecho económico.

En el reconocimiento posterior, las cuentas por cobrar se miden por su valor razonable con cambios en el resultado, es decir, por el valor que se espera recibir al final del periodo contable. Para determinar la medición posterior de las cuentas por cobrar la gerencia deberá emitir un informe en el que se establezca el monto recuperable de las cuentas por cobrar al final del periodo contable. Si al final del periodo la entidad espera recibir un monto inferior al valor en libros, esta diferencia se contabilizará como una disminución de cuentas por cobrar con cargo al resultado del periodo como una pérdida por deterioro de cartera.

Las disminuciones en una cuenta por cobrar es su deterioro y se contabilizará en cuenta separada para efectos de control.

Solo en caso que una cuenta por cobrar supere 360 días de vencimiento, se reclasificará esta como de dudoso recaudo.

La compañía dará de baja una cuenta por cobrar comercial solo en las siguientes circunstancias:

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

- a) Cuando el derecho de la compañía sobre el recaudo haya sido cubierto por el cliente;
- b) La compañía haya transferido el instrumento a otra entidad, mediante el intercambio por otro activo financiero o por un pasivo financiero.
- c) La gerencia determine que definitivamente es imposible recuperar el valor de la cuenta por cobrar respectiva.

Al dar de baja en cuentas una cuenta por cobrar en su totalidad, se tendrá en cuenta el siguiente tratamiento: a) si la recuperación representa un mayor valor de la cuenta por cobrar, la diferencia se aplicará en primera instancia para cubrir el deterioro previamente reconocido con cargo al resultado como una ganancia por disminución de deterioro de cartera y el excedente se reconocerá como intereses de actividades ordinarias en el momento de ocurrencia del hecho económico; y b) si la diferencia representa un menor valor de la cuenta por cobrar, la diferencia se contabilizará como una pérdida con cargo al resultado del periodo en el momento de ocurrencia del hecho económico. Se dará de baja una cuenta por cobrar por incobrabilidad solo en el momento que la gerencia lo autorice mediante documento escrito. En el caso que se reciba el pago de una cuenta por cobrar castigada por incobrabilidad, en un periodo posterior, se reconoce este ingreso como una ganancia en el periodo en que se concrete este hecho.

### **iii. Deterioro de activos financieros**

Al cierre de cada período en que se informa, la Sociedad evalúa alguna evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos financieros se encuentren deteriorados en su valor. Se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y tal evento, que haya generado pérdida, tiene un impacto en los flujos futuros estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros, y que se pueda estimar en forma fiable.

### **iv. Baja de instrumentos financieros**

Los activos financieros se dan de baja, en forma individual, cuando existe imposibilidad de cobrar la factura correspondiente, o los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han expirado, o la Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar a terceros la totalidad de los flujos de efectivo en el plazo sin demoras y cuando ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Los pasivos financieros se dan de baja, cuando la obligación correspondiente ha sido pagada o cancelada, o ha expirado. Cuando el pasivo existente ha sido reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifica de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja de pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo; la diferencia en los importes se reconoce en resultados en el período en que se dé la operación.

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

### **v. Valor razonable de los instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos, al final del período en que se informa, se determinan por referencia a los precios de mercado cotizados en el mercado o a los precios cotizados por los agentes del mercado, sin deducir los costos de transacción.

### **vi. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación y se presentan netos en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho exigible de compensar los importes y existe la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### **b. Activos financieros distintos de las cuentas por cobrar y del efectivo**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio son activos financieros para la compañía, siempre que pongan de manifiesto una participación residual en los activos de otra entidad, luego de deducir todos los pasivos.

Siendo esta una de las actividades principales de la Compañía Los instrumentos de patrimonio son clasificados, en el estado de situación financiera, como medidos al valor razonable o valor de mercado con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio son medidos por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Sin embargo, de existir diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción, en el reconocimiento inicial, esta se reconocerá como una ganancia o una pérdida en el momento del reconocimiento. Entiéndase por valor razonable: como el precio que sería recibido por vender el activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Posteriormente al reconocimiento inicial, la compañía mide los instrumentos de patrimonio de otra entidad por su valor razonable, reconociendo la diferencia que resulte de la medición posterior con respecto a la medición inicial como parte de los otros resultados integrales.

Parágrafo: A partir de la fecha de aplicación del presente manual, GOLLY Y CIA S C A , realizara la medición de los cambios en el valor razonable en las inversiones, en el estado de otros resultados integrales, detallando la naturaleza del cambio del mismo en las revelaciones pertinentes ( Ver sección 10 – políticas contables, estimaciones y errores)

Para determinar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio de otra entidad, la compañía utiliza el valor cotizado en mercados de valores o, en su defecto, datos relativos a los precios más recientes utilizados en la transferencia de activos similares entre

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

participantes del mismo mercado, teniendo en cuenta las mismas variables que incluiría un posible comprador ante una eventual transacción de estos activos financieros. La medición al valor razonable de los activos financieros antes mencionados se lleva a cabo al final de cada periodo contable.

Los dividendos provenientes de las inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en el resultado del periodo como ingreso de actividades ordinarias en el momento que se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago.

Al dar de baja un activo financiero en su integridad, la diferencia entre el importe en libros medido en la fecha de baja en cuenta y la contraprestación recibida se reconocerá en el resultado del periodo como una ganancia o una pérdida según el caso.

### Presentación de los estados financieros

La entidad clasificará las inversiones como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año, y como no corrientes cuando se rediman después de un año, a partir de la fecha sobre la que se informa.

### Información a revelar

La entidad revelará:

- a) El valor en libros de las inversiones.
- b) Los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos en el periodo.

### c. **Inventario de costos por prestación de servicios**

La compañía reconoce como inventario los costos de prestación de servicio en los que haya incurrido durante el periodo y que al final del mismo no haya sido reconocido el ingreso al cual deben ser asociados dichos costos de prestación de servicio. Para la medición del inventario de costos de prestación de servicio se tomará como referencia periodos mensuales, es decir, el último día de cada mes calendario.

Se deben clasificar como inventario los elementos tangibles que se consuman o se incorporen a la prestación de servicio; los materiales de mantenimiento y repuestos utilizados en la propiedad, planta y equipo cuya vida útil sea igual o inferior a un año también deben ser reconocidos como inventario.

El costo de prestación de servicio comprenderá: el costo por mano obra directa e indirecta, material directo e indirecto y otros costos generales directamente atribuibles a la prestación de servicios.

Los costos de prestación de servicios se reconocen en el resultado del periodo conforme sean reconocidos los ingresos asociados a tales costos, en todo caso utilizando el método de porcentaje de terminación aplicado al ingreso.

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

La obligación formal se entiende cumplida únicamente con la presentación integral de los anteriores documentos.

El peso del plástico declarado debe soportarse mediante certificación emitida por el proveedor o transportador; en ausencia de esta, los valores reportados se consideran declarados bajo la gravedad de juramento, para lo cual la Compañía utiliza metodologías técnicas razonables basadas en información comercial, especificaciones logísticas y estimaciones de peso por tipo de empaque.

Para el año gravable 2025, la regulación estableció dos subperiodos de causación:

El impuesto se declara con periodicidad anual y debe presentarse y pagarse a más tardar el décimo día hábil del mes de febrero del año siguiente al periodo gravable. De manera transitoria para el periodo 2025, se permitió la presentación del Formato 3300 hasta el 31 de marzo de 2026, manteniéndose el plazo ordinario para la presentación del Formulario 330 y el pago correspondiente.

### b. Impuestos saludables

Estos impuestos abarcan la producción, la venta, el retiro de inventarios o los actos que impliquen la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso (con excepción de donaciones a los bancos de alimentos) o la importación de bebidas y alimentos ultra procesados. Los responsables de los impuestos saludables serán los productores o importadores de las bebidas o alimentos ultra procesados. Estos impuestos se deberán discriminar en la factura de venta. Para el comprador, estos impuestos podrían constituir un costo deducible en el impuesto sobre la renta, como mayor valor del bien.

### c. Impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas

El impuesto aplica a bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que, después de su mezcla o dilución, permitan la obtención de bebidas azucaradas, siempre que superen los umbrales establecidos de azúcares añadidos y estén en las partidas arancelarias establecidas como gravadas.

### d. Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados

Para estar gravado se requiere que el producto esté incluido en las partidas arancelarias previstas en la norma, contenga sodio, azúcar y/o grasa en los porcentajes establecidos, y se encuentre dentro de la definición de producto ultraprocesado y/o con alto contenido de azúcar añadido.

### e. Impuesto nacional al carbono (INC)

El carbón (con excepción del carbón para coquerías) y los combustibles fósiles sólidos son considerados como generadores del INC. El impuesto se causará en la venta al consumidor final, en su autoconsumo, y en la importación para consumo propio. El impuesto será autoliquidado por quienes lo adquieran o utilicen para consumo propio dentro del territorio colombiano.

Sin embargo, su tarifa será del 0% por los años 2023 y 2024, y a partir del 2025 se empezará

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

a liquidar gradualmente con un porcentaje de la tarifa plena hasta el año 2028, año en que se aplicará la tarifa plena.

La tarifa se actualiza a COP\$20.500 por tonelada de carbono equivalente. La referencia para el ajuste de la tarifa que se realizaría cada año considerando la variación del IPC del año anterior más un (1) punto hasta que sea equivalente a tres (3) UVT por tonelada de carbono equivalente (actualmente es 1 UVT). Las tarifas correspondientes a combustibles fósiles de gas natural, ACPM y gasolina se ajustarían siguiendo los anteriores lineamientos a partir del año 2024.

### Régimen simple de tributación

La ley 1943 de 2018 eliminó el monotributo y en su lugar instituyó el llamado Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE, que es opcional y a él pueden pertenecer tanto personas naturales como jurídicas que cumplan los requisitos señalados por la ley, y que fue modificado por la ley 2277 de 2022.

El régimen simple de tributación es un sistema que unifica el pago de varios impuestos a fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributaria del contribuyente. Este sistema agiliza las obligaciones formales del contribuyente, en tanto sólo presenta una declaración anual que cubre tres impuestos distintos, en lugar de varias declaraciones anuales por distintos impuestos.

Se trata de facilitar el proceso de tributación a determinados contribuyentes, como personas naturales y jurídicas con ingresos anuales que no excedan de 80.000 Uvt El periodo gravable de régimen SIMPLE es anual, es decir, se declara anualmente, pero cada bimestre se debe pagar un anticipo. Así lo dispone el inciso 2 del artículo 903 del estatuto tributario modificado por la ley 2010 de 2019.

Tarifas Anticipo Simple Bimestral		
Igual o superior	Inferior	%
0	47,065,000	5.9%
47,065,000	117,662,500	7.3%
117,662,500	235,325,000	12.0%
235,325,000	784,416,667	14.5%

Tarifas Impuesto Simple Anual		
Igual o superior	Inferior	%
0	282,390,000	5.9%
282,390,000	705,975,000	7.3%
705,975,000	1,411,950,000	12.0%
1,411,950,000	4,706,500,000	14.5%

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**  
 Notas a los Estados Financieros Individuales  
 DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

El siguiente es un detalle de componentes del gasto por impuesto a las ganancias por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Impuesto de renta y complementarios	122,255	-
<b>Total Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>122,255</b>	<b>-</b>

Se relaciona a continuación el detalle de la provisión del impuesto SIMPLE a 31 de diciembre de 2025, OMNIMEDICAL CENTER SAS. Para el año 2025 pertenece al régimen simple de tributación.

<b>Gasto por impuesto SIMPLE</b>	<b>A 31 de diciembre de 2025</b>
Ingresos contables	1.411.458
<b>Impuesto SIMPLE</b>	<b>169.375</b>
Compensación ICA	(14.114)
<b>Valor componente SIMPLE</b>	<b>155.261</b>
Aportes a fondos de pensión Empleador	22.314
Descuento recaudo electrónico ventas	43.839
<b>Total Impuesto Simple</b>	<b>122.255</b>

**Nota 26. Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes 2024.

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2024.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La compañía no tomó alguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

**Nota 27. Indicadores**

INDICADORES FINANCIEROS		2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
LIQUIDEZ	Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	(63,066)	(92,515)	29,449	-32%
	Razón Corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	0.82	0.06	0.76	1366%
	Prueba Acida ((Disponible + Inversiones Temporales + Deudores) / Pasivo Corriente)	0.07	0.00	0.06	1412%
ENDEUDAMIENTO	Nivel de endeudamiento (Total Pasivo / Total Activo)	0.52	0.69	(0.17)	-25%
	Concentración endeudamiento a corto plazo (Pasivo Corriente / Pasivo Total)	1.00	1.00	-	0%
	Endeudamiento / Ventas (Pasivo Total / Ventas Netas)	0.25	0.00	0.25	0%
RENTABILIDAD	Rentabilidad Bruta (Utilidad Bruta / Ventas Netas) - Descuentos	0.74	0.00	0.74	0%
	Rentabilidad Operacional (Utilidad Operacional / Ventas Netas)	0.17	0.00	0.17	0%
	Rentabilidad Neta (Utilidad Neta / Ventas Netas)	0.06	0.00	0.06	0%
	Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Neta / Patrimonio Líquido)	0.24	(0.91)	1.15	-126%
	Rentabilidad del activo total (Utilidad Neta / Activo Total)	0.11	(0.91)	1.03	-113%
Ebitda (Utilidad Operacional + Depreciación + Amortización)	316,545	(129,774)	446,319	-344%	

**Nota 28. Proceso de Fusión**

Durante el período 2025, la Compañía llevó a cabo un proceso de fusión con la sociedad Holomedical Center SAS, conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas Acta N° 6 en reunión celebrada 31 de marzo de 2025.

La fusión se realizó bajo la modalidad de fusión por absorción, mediante la cual Omnimedical Center SAS absorbió a Holomedical Center SAS, quien se disolvió sin liquidarse, transfiriendo en bloque la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio.

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

Como resultado de la fusión:

Los activos y pasivos de la sociedad absorbida fueron reconocidos en los estados financieros de la Compañía a su valor en libros, de acuerdo con lo establecido en NIIF 3 – Combinaciones de Negocios.

No se modifica el valor total del capital suscrito y pagado, por lo que no se emitieron acciones a favor de los accionistas de la sociedad absorbida como contraprestación de la operación. La fecha efectiva de la fusión para efectos contables fue agosto de 2025.

Adicionalmente, la administración evaluó los impactos financieros de la transacción, concluyendo que se presentan incrementos de activos, cambios en estructura financiera. Los estados financieros comparativos no han sido reexpresados, de conformidad con lo establecido en la normativa contable aplicable.

**Nota 29. Análisis de las normas de sostenibilidad y clima. (NIIF S1 Y NIIF S2)**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las NIIF S1 y NIIF S2 no han sido incorporadas al marco técnico normativo vigente en Colombia, ni su aplicación es obligatoria para las entidades bajo regulación local. En consecuencia, la Entidad no ha aplicado dichas normas en la preparación de estos estados financieros.

La Administración realiza un seguimiento general a los desarrollos normativos internacionales en materia de información financiera y sostenibilidad; sin embargo, a la fecha no se ha efectuado una evaluación detallada ni se han determinado impactos financieros derivados de la aplicación de las NIIF S1 y NIIF S2, dado que estas no son actualmente exigibles en el contexto normativo colombiano.

Por lo anterior, no existen efectos sobre el reconocimiento, medición, presentación o revelación de las cifras incluidas en los presentes estados financieros derivados de dichas normas. La Entidad continuará atenta a las disposiciones que, en su caso, emitan las autoridades competentes en Colombia respecto a la adopción futura de estándares de información financiera relacionados con sostenibilidad y clima.

**Nota 30. Transacciones personal Clave**

Durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2025, las transacciones con el personal clave de la gerencia están compuestos por:

<b>Transacciones con personal clave</b>	<b>A 31 de diciembre de 2025</b>	<b>A 31 de diciembre de 2024</b>
Cuentas por pagar	50.000	97.950
Cuentas por cobrar	213.851	-
<b>Total</b>	<b>263.851</b>	<b>97.950</b>

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

**Nota 31. Hechos ocurridos después del período que se informa**

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

**Nota 32. Autorización**

Los presentes estados financieros fueron autorizados mediante acta de asamblea de accionistas No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

**Nota 20. Gastos de administración**

El siguiente es un detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Gastos de administración</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Gastos de personal	(1)	353,184	-
Honorarios	(2)	109,656	35,569
Impuestos	(3)	14,114	-
Arriendos	(4)	120,095	61,880
Seguros	(5)	2,950	-
Servicios	(6)	65,737	11,569
Gastos Legales		1,646	1,762
Mantenimiento y reparaciones	(7)	8,003	15,915
Adecuación e instalación		63	-
Depreciaciones		75,213	-
Diversos	(8)	54,642	3,079
<b>Total Gastos de administración</b>		<b>805,303</b>	<b>129,774</b>

- (1) Corresponde a gastos relacionados a nómina de empleados, aportes laborales, dotaciones y otros gastos de personal.
- (2) Corresponde a gastos de honorarios por asesoría legal, financiera y comercial.
- (3) Corresponde al gasto por impuesto de renta e ICA del periodo 2025.
- (4) Representa el gasto de arrendamiento del consultorio donde se ejerce la operación del objeto social.
- (5) Corresponde a pólizas de aseguramiento de la operación médica.
- (6) Servicios públicos, de aseo, transportes y administración.
- (7) Corresponde a los gastos por adecuaciones requeridas para el funcionamiento de la compañía.
- (8) Representa los gastos de suscripciones, elementos de aseo y cafetería, papelería y ajuste al peso.

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**  
 Notas a los Estados Financieros Individuales  
 DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda  
 extranjera)

**Nota 21. Otros gastos operacionales**

El siguiente es un detalle de los otros gastos operacionales al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Otros Gastos		Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuestos asumidos	(1)	619	-
<b>Total</b>		<b>619</b>	<b>-</b>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente practicadas por entidades financieras asumidos al no poder deducirlos en el régimen simple.

**Nota 22. Ingreso financiero**

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Ingresos Financieros		Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Intereses por transacciones con vinculados económicos o part		(38)	-
<b>Total</b>		<b>(38)</b>	<b>-</b>

Corresponde a los rendimientos pagados por el saldo existente en las cuentas de ahorros de la compañía a 31 de diciembre de 2025.

**Nota 23. Costo Financiero**

El siguiente es un detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Costo Financiero		Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos bancarios		1,539	-
Comisiones		32,931	-
Intereses por transacciones con no vinculados económicos		27	-
Gravamen a los movimientos financieros		6,087	-
Iva gastos bancarios		487	-
<b>Total</b>		<b>41,071</b>	<b>-</b>

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

Corresponde a gastos generados por el uso de cuentas bancarias tales como, GMF, Comisiones por pago a proveedores, cuotas de manejo e impuestos asumidos relacionados con el uso de portales bancarios.

### **Nota 24. Diferencia en cambio**

El siguiente es un detalle de la diferencia en cambio al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Diferencia en Cambio</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Gastos - Diferencia en cambio	279	-
<b>Total Diferencia en Cambio</b>	<b>279</b>	<b>-</b>

### **Nota 25. Gastos por impuesto a las ganancias**

#### **Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios**

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.<sup>1</sup>

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

#### **Otros Aspectos**

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la

<sup>1</sup> Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

### Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas estaban sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención era trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos estaban gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicaba sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

La tarifa de retención del 7,5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%. Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

### Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

### Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2023 equivale a \$3,011 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

### **La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, otros asuntos**

#### **Impuesto sobre la Renta**

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022. Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

#### **Descuento ICA pagado y de IVA pagado en la adquisición de bienes de capital**

La ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2023 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

### Impuesto sobre la renta-Ganancias Ocasionales

En virtud de la entrada en vigor de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, la tarifa de ganancia ocasional aumentó del 10% al 15% tanto para sociedades y entidades nacionales y extranjeras, como para las personas naturales nacionales y extranjeras.

### Impuesto al Patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravaría a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000. La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%.

Patrimonio Líquido igual o mayor a 72.000 UVT y hasta 122.000 UVT a la tarifa del 0.5%.  
Patrimonio Líquido igual o mayor a 122.000 UVT y hasta 239.000 UVT a la tarifa del 1%.  
Patrimonio Líquido igual o mayor a 239.000 UVT y en adelante a la tarifa del 1.5%.

La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Patrimonio Líquido igual o mayor a 72.000 UVT y hasta 122.000 UVT a la tarifa del 0.5%.  
Patrimonio Líquido igual o mayor a 122.000 UVT en adelante, a la tarifa del 1%.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026, mediante el cual se establece de manera transitoria un impuesto al patrimonio para personas jurídicas, como medida adoptada en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el país; El impuesto se causa por la posesión de patrimonio líquido al 1 de marzo de 2026

Serán contribuyentes del impuesto:

Personas jurídicas y sociedades de hecho contribuyentes del impuesto sobre la renta.

Que posean patrimonio líquido igual o superior a 200.000 UVT al 1 de marzo de 2026.

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

Para la vigencia 2026 la tarifa establecida es:

- 0,50%: tarifa general para personas jurídicas.
- 1,6%: tarifa diferencial para:
  - Entidades financieras y aseguradoras.
  - Empresas del sector extractivo (carbón y petróleo).

### Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

### Tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener un PES en el país y estarían sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos.

Existiría PES cuando él no residente (considerando también sus partes vinculadas):

- Obtenga ingresos brutos superiores a 31.300 UVT por transacciones llevadas a cabo con personas ubicadas en Colombia.
- Tenga una interacción sistemática y deliberada con el mercado colombiano. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

### Límite global para ciertos beneficios y estímulos tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

### Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

### Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

### Beneficios concurrentes:

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

### Medidas sectoriales

#### a. Impuesto a plásticos de un solo uso

Se gravará la venta, el retiro para consumo propio, y la importación de productos plásticos de un solo uso para envasar, embalar o empacar bienes. El impuesto grava exclusivamente el peso del plástico de un solo uso utilizado para contener, proteger, manipular o transportar bienes, independientemente de que dicho plástico constituya la mercancía principal o un elemento accesorio del producto importado. En consecuencia, la base gravable corresponde al peso en gramos del plástico utilizado y no al valor ni al peso total de la mercancía contenida. La tarifa del impuesto equivale a 0,00005 UVT por cada gramo de plástico de un solo uso, determinada conforme al valor de la UVT vigente en el periodo fiscal correspondiente.

Mediante la Resolución DIAN 005 del 9 de febrero de 2026 se reglamentó la forma de declaración, liquidación y pago del impuesto en la importación (IPUSUI), estableciendo su administración dentro del ámbito aduanero y definiendo el cumplimiento formal mediante la presentación conjunta de:

- Formulario 330 – Declaración del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.
- Formato 3300 – Reporte de declaraciones de importación para la determinación del impuesto.
- Recibo Oficial de Pago – Formulario 490.

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

condiciones del mercado sobre compromisos similares y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Los activos contingentes y pasivos contingentes no son reconocidos en los estados financieros, a menos que exista la remota posibilidad de que puedan ser medidos confiablemente y sea evidente que el beneficio económico asociado entre o salga de la compañía. En su defecto, en notas se deben revelar los montos que el acreedor estima recibir de la entidad y los que la entidad espera obtener de los deudores contingentes, haciendo un detalle de los impactos que estos puedan causar sobre la posición financiera de la entidad en el futuro previsible.

### **k. Ingresos por actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, proveniente de la prestación de servicios, en el curso normal de las operaciones.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios deben ser reconocidos solo cuando puedan ser estimados confiablemente, en todo caso por referencia al grado de terminación o método de porcentaje de terminación de la prestación al final del periodo contable.

Estos ingresos deben reconocerse en el periodo correspondiente, independientemente que sean facturados o no. El reconocimiento del impuesto al valor agregado (IVA) se realizará paralelamente conforme sea reconocido fiscalmente.

Los ingresos que no reúnan los criterios para ser reconocidos como ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse en el estado de resultado del periodo como ganancias.

### **I. Reconocimiento de gastos**

Se reconoce un gasto cuando surge del decremento de los beneficios económicos futuros de un activo, o incremento en un pasivo, y además el gasto puede ser medido con fiabilidad. Esto significa que el reconocimiento del gasto debe hacerse simultáneamente con la disminución del activo, o el incremento de un pasivo.

Los gastos se reconocen en el estado de resultado sobre la base de una asociación directa entre los ingresos específicos obtenidos y los costos incurridos para obtenerlos.

Cuando se espera que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables, y la asociación con los ingresos puede determinarse de forma estimada, los gastos se reconocen en el estado de resultados utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, tales como los métodos de depreciación y amortización.

Cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros este debe ser reconocido inmediatamente en el resultado como gasto, o cuando, y en la medida, tales beneficios

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

económicos no cumplen o dejen de cumplir con las condiciones para ser reconocidos como activo en el estado de situación financiera.

Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado, y también cuando surge una obligación derivada de la garantía de un producto. Por otra parte, cuando una partida no reúna los criterios para ser reconocida como pasivo, tampoco debe ser reconocida como gasto.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la compañía. Los gastos por actividades ordinarias incluyen las disminuciones en los activos, o aumento en los pasivos, dentro del giro ordinario de los negocios, y estos están contenidos y clasificados en el estado de resultado como costo de venta, gastos de administración, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos. Los gastos que surjan por motivos diferentes de las actividades ordinarias de la compañía deben reconocerse como pérdidas en el estado de resultados.

### m. Estimaciones y errores

La compañía, adoptando la NIIF para PYMES, realiza el reconocimiento de sus políticas contables bajo los lineamientos dados en estas mismas para la preparación de la información, teniendo presente los principios de la contabilidad y la categorización de las mismas.

En los casos que se tengan cambios en políticas contables, serán realizadas bajo los siguientes parámetros:

- Sea requerido este cambio por la NIIF
- Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los hechos económicos, efectos de las transacciones o condiciones sobre la situación financiera, rendimiento financiero o flujos de efectivo.
- Se señalará un párrafo detallando la aplicación de este, el cual entrará en vigor con la fecha de emisión del cambio de la versión de las presentes políticas.

Para los siguientes casos, no se constituye cambio en política:

- La aplicación de una política contable para las transacciones, otros sucesos o condiciones que difieran con lo anterior o con eventos o transacciones no significativas
- Un cambio de modelo de costo cuando este ya no está en una medida fiable de valor razonable.

Hay que tener presente, que en los casos que la NIIF permita una elección del tratamiento contable, y la entidad desea cambiar su condición o medición, esto considera un cambio de política contable.

La contabilización y reconocimiento de los cambios en políticas contables serán evaluados

## OMNIMEDICAL CENTER S.A.S

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

conforme al impacto en la información, en los casos que se deba aplicar este mismo retroactivamente, en los casos que sea impracticable o no identificable el efecto del mismo, deberá realizar el importe directamente dentro de los activos y pasivos del periodo.

A su vez, se deberá revelar respecto a los ajustes pertinentes en los cambios de políticas contables lo siguiente:

- La naturaleza del cambio de la política contable
- El importe del ajuste sobre cada partida afectada en los estados financieros
- Las razones de la aplicación de la nueva política contable, sustentando él porque del cambio
- El importe relativo referente al impacto en periodos anteriores presentados

### • Cambios en las estimaciones contables

Se detalla un cambio en la estimación contable, al ajuste del importe en libros de un activo o un pasivo que procede de la evaluación de la situación actual de los mismos, así como de los beneficios futuros esperados y asociados con estos. Estos cambios, proceden de nueva información o nuevos acontecimientos que por consiguiente no son correcciones de errores ni una nueva política a adoptar. En estos casos, cuando sea difícil distinguir entre estos dos extremos, el cambio se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Estos cambios, serán reconocidos de forma prospectiva, incluyéndose en el caso de afecta el resultado, el periodo o periodos que acobije, o en el caso de que esta estimación afecte los activos, pasivos y patrimonio, se reconocerá ajustando el importe en libros correspondiente en el lugar que tiene cambio.

Para estos casos, se deberá revelar la naturaleza y los efectos de estos mismos sobre el activo, pasivo, ingresos y gastos del periodo sus posibles implicaciones en periodos futuros.

### • Corrección de errores en periodos anteriores

Son errores en periodos anteriores, las omisiones o inexactitudes en los estados financieros de una entidad, correspondiente a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al emplear un reconocimiento, medición y política, de carácter aritmético o de falta de supervisión.

En la medida que sea practicable, se realizara la corrección de manera retroactiva en los periodos anteriores, re expresando la información comparativa para el periodo o periodo donde se originó el error o re expresando los saldos que influya el cambio.

Sobre estas correcciones, la entidad revelara la siguiente información:

- Naturaleza del error
- Detalle de la partida o partidas que afectan el importe

## **OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

Una explicación si no es practicable realizar la re expresión de periodos anteriores.

### **n. Subvenciones del gobierno**

La compañía reconocerá todas las subvenciones de gobierno, relacionadas con sus actividades de operación, y que no se relacionan con beneficios materiales relacionados al calcular ganancias y pérdidas, los cuales se detallan en la Sección 29 del presente documento.

Se reconocerán las subvenciones del gobierno como sigue:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimientos futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles
- Una subvención que impone condiciones de rendimientos futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento
- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo

Las subvenciones se medirán al valor razonable del activo recibido o por recibir. Sobre las subvenciones, se detallará la siguiente información:

- La naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones de gobierno que no hayan reconocido en resultados
- Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la entidad.

### **o. Conversión en moneda extranjera**

Los activos monetarios y pasivos monetarios representados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional en la fecha de reconocimiento inicial, y posteriormente en la fecha de liquidación, o al final del periodo contable en caso que la partida monetaria no haya sido liquidada, en todo caso utilizando para el efecto la tasa de cambio vigente en la fecha de la conversión.

Las partidas no monetarias representadas en moneda extranjera que se midan al costo histórico se reconocerán por su importe en moneda funcional aplicando la tasa de cambio de contado en la fecha de adquisición al importe en moneda extranjera.

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio que resulten de la aplicación de la respectiva tasa de cambio a los activos y pasivos, monetarios y no monetarios, representados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultado del periodo en

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**  
Notas a los Estados Financieros Individuales  
DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

que se originen tales diferencias.

**p. Hechos ocurridos después del periodo que se informa**

La compañía informara sobre los hechos ocurridos después de un periodo informado, tanto favorables como desfavorables, teniendo presente los dos siguientes grupos de hechos:

- Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa (que implican ajuste)
- Los que indican condiciones que surgieron después del periodo que se informa (que no implican ajustes)

Para los hechos ocurridos después del periodo que se informa, que implican ajustes, se reconocerá el importe en los estados financieros donde se identifique lo pertinente, incluyendo la información a revelar que sustente el mismo, en el caso de que estos mismos no impliquen ajustes, solo se cita la información relevante del mismo.

**q. Información a revelar sobre las partes relacionadas**

La compañía, revelara sus transacciones con sus partes relacionadas, cuando esto implique posiblemente cambios en la situación financiera de la misma.

Para ello detallara las siguientes partidas revelando la información pertinente así:

- Información sobre las remuneraciones del personal de la gerencia, detallando todos los beneficios a empleados que comprometan el mismo
- Transacciones entre partes relacionadas, detallando los importes significativos de cuentas por pagar, por cobrar y demás transacciones que involucren transacciones generales con los mismos.

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**  
 Notas a los Estados Financieros Individuales  
 DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

**Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Caja general	1,301	-
Bancos cuentas de ahorro	(1) 9,617	-
<b>Total Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>10,918</b>	<b>-</b>

(1) El saldo de las cuentas de ahorro, corresponde al saldo final en los periodos expresados en la cuenta de terminada en 5044 por valor de \$4 y cuenta Davivienda terminada en 2923 por valor de \$9.613

Al 31 de Diciembre de 2025 el efectivo y equivalentes de efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

**Nota 5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

El siguiente es un detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Cuentas por cobrar adre-licencias de maternidad y paternidad	5,769	-
Trabajadores	203	-
Otros anticipos	7,460	-
A Contratistas	-	450
Cuentas por cobrar de terceros	52	-
<b>Total, Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</b>	<b>13,484</b>	<b>450</b>

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

**Nota 6. Inventarios**

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Inventarios</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Material médico quirúrgico	10,621	5,037
<b>Total Inventarios</b>	<b>10,621</b>	<b>5,037</b>

Insumos adquiridos para la prestación de servicios según el objeto social. La Compañía no tiene inventarios pignorados en garantía en cumplimiento de deudas.

**Nota 7. Otros Activos Financieros**

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Otros Activos Financieros</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Anticipo de impuestos de renta y complementarios	213,851	-
<b>Total Otros Activos Financieros</b>	<b>213,851</b>	<b>-</b>

Corresponde a préstamos realizados a accionistas.

**Nota 8. Activos por impuestos corrientes**

El siguiente es un detalle de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Impuestos corrientes</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Anticipo de impuestos de renta y complementarios	40,205	-
Vigencia fiscal corriente	(762)	-
<b>Total Activo por impuestos Corrientes</b>	<b>39,443</b>	<b>-</b>

Corresponde a la suma de los anticipos realizados por Impuesto SIMPLE durante los 3 bimestres del año 2025.

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

**Nota 9. Propiedades planta y equipo neto**

El siguiente es un detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Construcciones y edificaciones-clínicas y hospitales	113.110	113.110
Equipo de oficina-muebles y enseres	6.032	6.032
Equipo de computación y comunicación-equipos de procesamiento	10.299	10.299
Equipo médico científico-equipo de apoyo terapéutico	41.453	7.400
Equipo de computación y comunicación-líneas telefónicas	1.095	-
Equipo de transporte terrestre-autos, camionetas y camperos	120.507	-
<b>Depreciación acumulada</b>		-
Construcciones y edificaciones	(41.893)	-
Equipo de oficina	(6.032)	-
Equipo de computación y comunicación	(10.402)	-
Equipo médico científico	(5.862)	-
Equipo de transporte terrestre	(11.024)	-
<b>Total</b>	<b>= <u>217.283</u></b>	<b><u>136.841</u></b>

A continuación, se presenta el detalle de la propiedad planta y equipos para el 31 de diciembre de 2025:

<b>Concepto</b>	<b>Construcciones y edificaciones</b>	<b>Equipo de oficina</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Equipo médico científico</b>	<b>Equipo de transporte terrestre</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 01/01/2025</b>	<b>113.110</b>	<b>6.032</b>	<b>10.299</b>	<b>7.400</b>		<b>136.841</b>
<b>Adquisiciones</b>			1.095	34.053	120.507	155.655
Depreciación a 30/06/2025	(41.893)	(6.032)	(10.402)	(5.862)	(11.024)	(75.213)
<b>Total propiedad, planta y equipo a 30/06/2025</b>	<b>71.217</b>	<b>-</b>	<b>992</b>	<b>35.591</b>	<b>109.483</b>	<b>217.283</b>

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

**Nota 10. Activos intangibles**

El siguiente es un detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Activos intangibles distintos de la plusvalía</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Activos intangibles	168,000	-
<b>Total</b>	<b>168,000</b>	<b>-</b>

Corresponde al reconocimiento del conocimiento individual de la profesión acorde al desarrollo de la actividad económica de la compañía, producto de la fusión con la entidad Holomedical Center SAS. a continuación, se relacionan los terceros participantes:

- José Li bardo Bueno Marín \$84.000
- Ana María Alvis Mosquera \$84.000

**Nota 11. Activos por impuestos diferidos**

El siguiente es un detalle de los activos de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Activos/Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Impuesto de renta diferido	3,635	-
<b>Total</b>	<b>3,635</b>	<b>-</b>

**Nota 12. Pasivos financieros**

El siguiente es un detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Pasivos financieros</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Pasivos financieros corrientes	(97,851)	-
<b>Total</b>	<b>(97,851)</b>	<b>-</b>

Corresponde al saldo adeudado con el Banco de occidente, obtenido para la compra de un vehículo para la ejecución de consultas a domicilio

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

**Nota 13. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Proveedores nacionales -bienes y servicios	(854)	-
Cuentas por pagar a socios o accionistas controladores	-	(97,950)
Servicios de mantenimiento	(60)	-
Otros costos y gastos por pagar	(4,924)	-
Servicios públicos	(113)	(52)
Otros	(400)	-
Pagos retención en la fuente	(1,463)	-
<b>Total</b>	<b>(7,814)</b>	<b>(98,002)</b>

**Nota 14. Beneficios a empleados**

El siguiente es un detalle de las obligaciones por pagar a empleados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Beneficios a empleados</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Nomina por pagar	(609)	-
Cesantías	(30,549)	-
Intereses sobre cesantías	(3,545)	-
Cesantías	(10,057)	-
Aportes a riesgos laborales	(237)	-
Aportes a fondos pensionales - empleador	(4,071)	-
Aportes a seguridad social en salud - empleador	(2,210)	-
Aportes al ICBF, SENAy cajas de compensación	(2,590)	-
En prestación de servicios	(864)	-
Seguridad social salud - empleado	(1,357)	-
Seguridad social pensión - empleado	(1,357)	-
Fondo de solidaridad pensional	(260)	-
<b>Total</b>	<b>(57,706)</b>	<b>-</b>

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**

Notas a los Estados Financieros Individuales

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda extranjera)

**Nota 15. Pasivos por impuestos**

El siguiente es un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Provisiones</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Cuentas por pagar a socios o accionistas	(1)	(50,000)	-
Anticipos clientes por servicios de salud	(2)	(138,012)	-
<b>Total</b>		<b>(188,012)</b>	<b>-</b>

(1) Corresponde a los prestamos realizados para pagos de gastos de la sociedad

(2) Corresponde al valor de los anticipos de clientes, pertenecientes a tratamientos y medicamentos.

**Nota 16. Patrimonio**

El siguiente es un detalle del patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Patrimonio</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>
Capital autorizado	(1)	200,000	200,000
Capital por suscribir (db)	(1)	(25,900)	(25,900)
Prima en colocación de acciones		452,000	-
Utilidades o excedentes acumulados		96,342	-
Pérdidas acumuladas		(474,355)	-
Resultado del periodo		77,765	(129,774)
<b>Total</b>		<b>325,852</b>	<b>44,326</b>

(1) El capital emitido de la Sociedad está conformado por 17.410 acciones de valor nominal de \$10.000 pesos cada una, a 31 de diciembre de 2025. Del total del capital autorizado el porcentaje suscrito y pagado equivale al 87%.

**OMNIMEDICAL CENTER S.A.S**  
 Notas a los Estados Financieros Individuales  
 DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
 (Expresados en miles de pesos, excepto por tasas de cambio y cifras en moneda  
 extranjera)

**Nota 17. Ingresos de actividades ordinarias**

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Ingresos	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Unidad funcional de apoyo terapéutico (1)	(1,408,728)	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>(1,408,728)</b>	<b>-</b>

(1) Los ingresos por la prestación de servicios médicos originados 100% en el territorio colombiano.

**Nota 18. Costo de venta**

El siguiente es el detalle del costo de venta al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Costos de ventas	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gestoría farmacéutica	364,166	-
<b>Total Costos</b>	<b>364,166</b>	<b>-</b>

Comprende al costeo del inventario el cual hace referencia a la compra de insumos médicos para la prestación del servicio.

**Nota 19. Otros ingresos operacionales**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales percibidos por la compañía al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Otros Ingresos	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Descuentos concedidos	(2,691)	-
Ajuste al peso	(1)	-
<b>Total</b>	<b>(2,692)</b>	<b>-</b>